Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. 088326-MENEV / MENEV GUTIC

Neiva, 14 de otubre de 2026

Señor Coronel ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-7-10014-26 - PN-MENEV

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/09/2026**	**Hasta**	**13/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-041040-MENEV del 14-mayo-2026, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán, JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-073586-MENEV del 27-agosto-2026, el señor Coronel ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe, JOHN WILFER ANDRADE LOZANO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual (tracto sucesivo).

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04.**

1. Informe de supervisión del mes de MAYO - JUNIO de 2026 del periodo comprendido entre el 14/05/2026 y el 13/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-051430-MENEV del 15/06/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

2. Informe de supervisión del mes de JUNIO - JULIO de 2026 del periodo comprendido entre el 14/06/2026 y el 13/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-051430-MENEV del 14/07/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

3. Informe de supervisión del mes de JULIO – AGOSTO de 2026 del periodo comprendido entre el 14/07/2026 y el 13/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-059324-MENEV del 14/08/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

4. Informe de supervisión del mes de AGOSTO – SEPTIEMBRE de 2026 del periodo comprendido entre el 14/08/2026 y el 13/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-078587-MENEV del 14/09/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	93-7-10014-26
Objeto del Contrato / instrumento\| de agregación de la orden de compra	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para plantas eléctricas y unidades de potencia ininterrumpidas "UPS", en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva.
Contratista	GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S NIT: 900.678.549-6
Representante legal	IVAN SANCHEZ HUEJE C.C 79.412.118
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el futuro contrato iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, y previa notificación mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el día 15-DIC-2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión del contrato ha permitido desarrollar las siguientes actividades:

- Se tomo contacto el señor IVAN SANCHEZ HUEJE al abonado telefónico 3006871791, coordinado la revisión de las plantas y UPS, para el 17 de octubre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas,	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y de salud (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista

Restituir a la Policía Nacional — Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato,	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
El oferente cumplirá con las normas ambiéntales expedidas por los organismos competentes en el territorio nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente misma.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, publicarla en el SECOP II.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (No aplica)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A través de la supervisión se ha realizado coordinación con el contratista para gestionar el buen desempeño del mantenimiento de las plantas eléctrica y unidades de fuente ininterrumpidas (UPS), logrando llevar el contrato a cabalidad y satisfacción, sin presentarse alguna anomalía o situación de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (152) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICIA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. PARÁGRAFO SEGUNDO- CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total contrato	$ 25.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.481.600,00	60%
Valor total facturado	$ 15.481.600,00	60%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	00%
Valor pagado	$ 15.481.600,00	60%
Valor pendiente de entrega	$ 9.514.400,00	40%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica						

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

El uso de las plantas eléctricas ha garantizado que las unidades que cuenten con el respaldo necesario comúnmente cuando hay déficit en la generación de electricidad o durante los cortes en el suministro eléctrico, lo que asegura la continuidad del trabajo, optimizando los procesos institucionales al garantizar la continuidad de las labores operativas y administrativas de la Policía.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente Jefe, JOHN WILFER ANDRADE LOZANO
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Policía Metropolitana de Neiva
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 93-7-10014-26
Correo electrónico: menev.gutic@policia.gov.co
No. Celular: (320) 273-8910